



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de julio 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/701/2025

C. Maribel Mateos Ontiveros
Jefa de Servicios Escolares
Universidad Insurgentes
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



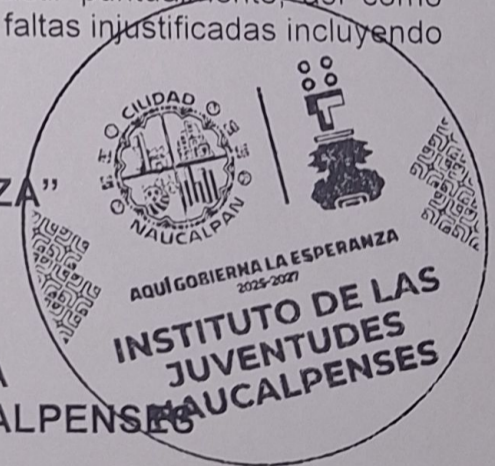
La presente hace constar que **Miriam Antonio Gutierrez** estudiante de la institución **Universidad Insurgentes** de la carrera **Licenciatura en Arquitectura**, con número de matrícula **001071692**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Dirección de Obras Públicas**, en **Departamento de Obras Comunitarias**, bajo las instrucciones de **Arq. Gisel Sierra Godoy**, Jefa de **Departamento de Obras Comunitarias**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **1 de julio de 2025** y terminará el día **16 de enero de 2026**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00** horas, **4** horas diarias de lunes a viernes, **20** horas semanales, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480** horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/423/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Arq. Gisel Sierra Godoy, Jefa de Departamento de Obras Comunitarias. Para su superior conocimiento.
Miriam Antonio Gutierrez, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES

REGISTRO DE CONTROL DE HORAS Y ASISTENCIA

*El presente formato deberá ser llenado con tinta azul

Fecha de entrega: 01/08/25 N° de expediente: 423 / N° de Reporte: 1

Nombre completo:	Miriam Antonio Gutiérrez		
Escuela de procedencia:	Universidad Insurgentes		
Lic./Carrera:	Arquitectura		
Área asignada:	Obras comunitarias		
Nombre Jefe Directo:	Arq. Gisel Sierra Godoy		
Cargo Jefe Directo:	Jefa de Departamento de Obras Comunitarias		
Nombre y Clave del Programa:	Administración Pública y simplificación Adm. 2025/NAU-001-A6		
Fecha de Inicio:	1 de julio de 2025	Fecha de Término:	16 de enero de 2026

No	FECHA Día/Mes/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
1	01/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
2	02/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
3	03/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
4	04/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
5	07/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
6	08/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
7	09/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
8	10/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
9	11/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
10	14/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
11	15/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
12	16/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
13	18/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No	FECHA Día/Mes/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
14	30/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
15	31/07/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Actividades ajenas: en caso de realizar actividades que no tienen que ver con los rubros ayudantía, oficina y proyectos. Notificar vía oficio al Instituto de las Juventudes Naucalpenses justificando la actividad de acuerdo a su desempeño como prestador del servicio social	Horas Totales Mensual	60
	Suma Total Horas acumuladas	60

[Signature]
Nombre, Firma y Sello
 Responsable del Estado

RECIBIDO
 06 AGO 2025
 C. Enrique Jacob Inzunza
 Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses

Aviso de privacidad: La Dirección de Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. ANEXO: Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES

REGISTRO DE CONTROL DE HORAS Y ASISTENCIA

*El presente formato deberá ser llenado con tinta azul

Fecha de entrega: 01/09/25 N° de expediente: 4231 N° de Reporte: 2

Nombre completo:	Miriam Antonio Gutiérrez
Escuela de procedencia:	Universidad Insurgentes
Lic./Carrera:	Licenciatura en Arquitectura
Área asignada:	Departamento de Obras Comunitarias
Nombre Jefe Directo:	Arg. Gisel Sierra Godoy
Cargo Jefe Directo:	Jefa de Departamento de Obras Comunitarias
Nombre y Clave del Programa:	Adm. Pública y Simplificación Adm. 2025/NAU-001-APSA
Fecha de Inicio:	1 de julio de 2025
Fecha de Término:	16 de enero de 2026

No	FECHA Día/Mes/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
1	01/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
2	04/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
3	05/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
4	06/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
5	07/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
6	08/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
7	11/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
8	12/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
9	13/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
10	14/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
11	15/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
12	18/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4
13	19/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	<i>[Signature]</i>	4

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027

No	FECHA Día/Mes/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
14	20/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
15	21/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
16	22/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
17	25/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
18	26/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
19	27/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
20	28/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
21	29/08/25	9:00	Trabajo en gabinete	13:00	[Firma]	4
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Actividades ajenas: en caso de realizar actividades que no tienen que ver con los rubros ayudantía, oficina y proyectos. Notificar vía oficio al Instituto de las Juventudes Naucalpanenses justificando la actividad de acuerdo a su desempeño como prestador de servicios sociales.	Horas Totales Mensual	89
	Suma Total Horas acumuladas	44

01 SEP. 2025

Arg. **RECIBIDO** [Firma]

Nombre, Firma y Sello

Responsable del prestador

01 SEP 2025

Lic. B. [Firma] **RECIBIDO** Ramírez

Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpanenses

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpanenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, fealdad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.